



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 1 de diciembre de 2020

ACTA N° 78  
RES. N° 2350/20  
Exp. 2020-25-1-002933  
PAEMFE/Sec/js/pm

**VISTO:** las actuaciones elevadas por la Dirección de Políticas Lingüísticas, relacionadas con el financiamiento de exámenes internacionales de italiano para estudiantes y docentes de educación media;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N°25, Acta N°63 de fecha 6 de octubre de 2020 el Consejo Directivo Central adjudicó la compra directa por excepción N°5025/20 al Istituto Italiano Di Cultura por un monto total de \$127.500 (pesos uruguayos ciento veintisiete mil quinientos) exento de impuestos, correspondiente a 51 exámenes CELI;

II) que con fecha 16 de octubre de 2020 la mencionada Dirección solicita el reintegro correspondiente a 10 exámenes para alumnos de educación media, dado que no se encuentran comprendidos en el acto administrativo citado precedentemente;

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, el gasto se encuentra contemplado en el Plan Operativo Anual 2020, en el Componente: 3 – Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 2 – Sistemas protección de trayectorias educativas, Línea de acción: Implementación de Políticas Lingüísticas Licencias, Categoría de inversión: Servicios de terceros, hasta un monto de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil), con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 044 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE);

II) que se realizó la afectación del gasto N°3308/2020 por un importe de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil), con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 044 de PAEMFE;

III) que tal como surge del expediente, el Prof. Aldo Rodríguez realizó una transferencia bancaria, por concepto de pago de exámenes CELI desde su cuenta personal por un monto de \$25.000, la cual fue recibida por el Dr. Alessandro Costa, encargado de negocios de la

Embajada de Italia en nombre del Istituto Italiano di Cultura, tal como surge también acreditado;

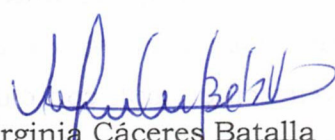
**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Autorizar el reintegro de gastos solicitados por la Dirección de Políticas Lingüísticas, correspondientes a la adquisición de 10 exámenes internacionales de italiano CELI para alumnos de educación media al Istituto Italiano Di Cultura, por un monto de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) exento de impuestos, con cargo al Componente: 3 – Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 2 – Sistemas protección de trayectorias educativas, Línea de acción: Implementación de Políticas Lingüísticas Licencias, Categoría de inversión: Servicios de terceros, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 044 de PAEMFE.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a proceder a la liquidación y pago del reintegro de gastos a favor del Director de Políticas Lingüísticas, Prof. Aldo Rodríguez Chopitea, C.I. 3.746.740-3.

Comuníquese a la Dirección de Políticas Lingüísticas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a los efectos que corresponda.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Dr. Juan A. Gabito Zóboli  
Presidente a.i.  
ANEP - CODICEN